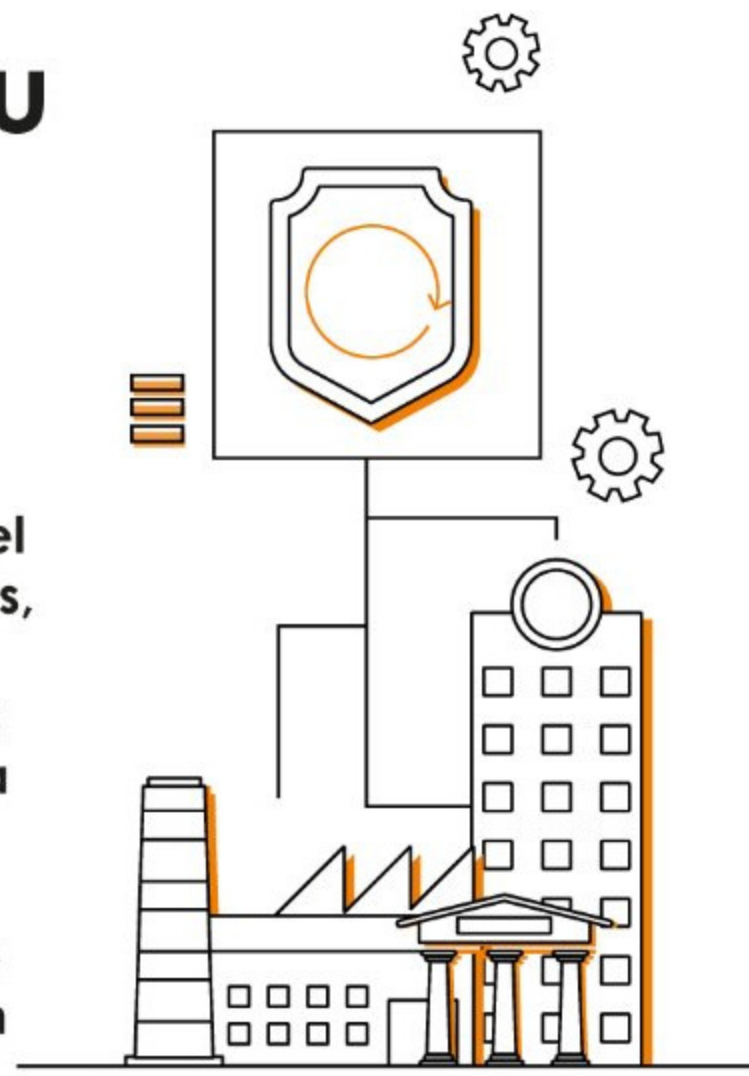


ENS 2022

El porqué de su actualización

La actualización del ENS constituye una de las medidas del paquete de actuaciones urgentes, acordado por el Gobierno, para reforzar de manera inmediata las capacidades de defensa frente a las ciberamenazas del sector público y de las entidades privadas que colaboren con este en la prestación de servicios o en el suministro de tecnología.



Claves de la actualización



Crear las condiciones necesarias de confianza en el uso de los medios electrónicos.



Promover:

- La gestión continuada de la seguridad.
- La prevención, detección y respuesta ante posibles incidentes de seguridad.
- Un tratamiento homogéneo de la seguridad que facilite la cooperación.



Proporcionar liderazgo en materia de buenas prácticas.

Motivaciones



Intensificación de las ciberamenazas y ciberincidentes



Progreso de la transformación digital con impacto global



Avance de las tecnologías



Evolución del marco legal



Evolución del marco estratégico en ciberseguridad



Extensión de la implantación del ENS



Acumulación de experiencia de aplicación del ENS



Mejor conocimiento del estado de la seguridad nacional (informe INES)



Mayor volumen de guías y servicios del CCN-CERT

Objetivos del ENS 2022

1º Mejorar y alinear el ENS con el marco legal y estratégico actual para facilitar la seguridad de la administración digital.



- Adecuación a todos los avances logrados en materia de ciberseguridad que ha habido en los últimos años.
- Precisar su ámbito de aplicación:
 - Todo el sector público.
 - Sistemas que tratan información clasificada.
 - Entidades del sector privado que presenten servicios o provean de soluciones al sector público.
- Introducir mejoras para simplificar y perfeccionar diversos aspectos del texto.
- Articular el protocolo de respuesta y notificación de incidentes de seguridad.

2º Introducir la capacidad de ajustar los requisitos del ENS a determinados colectivos o ámbitos tecnológicos:



✓ Perfil de cumplimiento.

3º Revisar de forma pormenorizada principios básicos, requisitos mínimos y medidas de seguridad.



4º Incorporar un nuevo sistema de codificación de los requisitos de las medidas basado en refuerzos alineados con el nivel de seguridad perseguido.



- Contribuye a facilitar de manera proporcionada la adecuación de seguridad de los sistemas, su implantación y conformidad.

Publicación en el BOE del **Real Decreto 311/2022**, de 3 de mayo, de actualización del ENS.

